

DEBATE. Los recursos naturales / **Josep F. Mària**

Todo el mundo

Hace meses, en Roma, participé en un día de reflexión sobre el sector minero. Sabiamente organizado por el cardenal Peter Turkson (Pontificia Comisión Justicia y Paz), participaron ejecutivos de empresas mineras globales y miembros de ONGs como Oxfam, Misereor o Cáritas. Fui invitado a la preparación de este día. Una inusual cordialidad hizo que las discusiones se centraran en temas fundamentales: sostenibilidad medioambiental y derechos de las comunidades en zonas mineras.

J.F. Mària, *jesuita y profesor de Esade*

Hacia el final de la jornada, apareció la idea de que, para empezar la explotación minera, aparte del contrato legal (empresa-Estado), hace falta el consentimiento informado de la comunidad local: de lo contrario, su resistencia puede llegar a ser muy fuerte. En este punto, el director de una importante empresa minera dijo: "Creo que ningún actor singular puede pretender tener un derecho absoluto sobre la propiedad de la tierra". Yo le repliqué: "¿Usted es un maldito comunista!". Hubo un momento de confusión, durante el cual todo el mundo entendió que se trataba de una ironía... Irónica en tanto que completamente falsa. Pri-

mero, porque el argumento del director no es comunista: pone en cuestión el derecho absoluto de propiedad de la tierra por la empresa, pero también por el Estado o por la comunidad. Segundo, porque es una profunda convicción cristiana que nadie puede maldecir/condenar: sólo Dios es el (paternal, amoroso) juez de actos y personas. Y tercero, porque mi reacción nos reenviaba a los tiempos de la guerra fría en que el debate sobre el derecho de propiedad confrontaba capitalistas (derecho absoluto del propietario privado) y comunistas (derecho absoluto de propiedad del Estado).

Hoy, la práctica de la actividad minera pi-

de la participación de empresas, gobiernos y comunidades en el acuerdo sobre las condiciones de esta actividad, incluido el contrato legal sobre la tierra. Aquí la Doctrina Social de la Iglesia promueve la idea del destino universal de los bienes: es decir –en línea con lo que decía el director– la idea de que las riquezas del mundo son para todo el mundo y no pueden ser apropiadas en sentido absoluto por nadie. *Todo el mundo* quiere decir: comunidades, empresas, gobiernos, consumidores de los bienes derivados de los minerales extraídos... y las generaciones futuras, que sólo vivirán dignamente si protegemos cada día el medio ambiente.●